



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/RMG/021/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 047/2024**, referente a la adquisición de **"VESTUARIOS Y UNIFORMES"**, requeridas por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, mediante requisición número **20240235**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **01 de febrero de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **13 de febrero de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **16 de febrero de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de diez (10) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S DE C.V.**
- **FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO.**
- **SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**
- **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.**
- **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**
- **YATLA S.A. DE C.V.**
- **CYNTHIA FERNANDA CORTES VELAZQUEZ.**
- **JAIME RAMIREZ AVILA.**
- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.**
- **GABRIELA SERRANO BARBA.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio **UDSG/035/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la siguiente evaluación:

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **"POR PARTIDA"**:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S DE C.V., FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO., SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V., LILIANA ITZEL ROMO PEREZ., GRE UNIFORMES S.A. DE C.V., YATLA S.A. DE C.V., CYNTHIA FERNANDA CORTES VELAZQUEZ., JAIME RAMIREZ AVILA., ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL. Y GABRIELA SERRANO BARBA., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación la cual se realizara a través del siguiente cuadro comparativo:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10% y -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

NOTA 2: La abreviación **NO**, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

NOTA 3: La abreviación **NO CUMPLE ETM**, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOTA 4: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:

- | | |
|--|--------------------|
| • IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S DE C.V. | SHALVIC |
| • FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO. | FANNY |
| • SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V. | SISTEMA DE SEG |
| • LILIANA ITZEL ROMO PEREZ. | LILIANA ITZEL |
| • GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. | GRE UNIFORMES |
| • YATLA S.A. DE C.V. | YATLA |
| • CYNTHIA FERNANDA CORTES VELAZQUEZ. | CYNTHIA |
| • JAIME RAMIREZ AVILA. | JAIME RMZ |
| • ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL. | ALEJANDRA CABRALES |
| • GABRIELA SERRANO BARBA. | GABRIELA SERRANO |

NOTA 5. A efecto de reducir espacios, se realizaron las siguientes tablas:

ADJUDICACIÓN:

Así las cosas, de la totalidad de las partidas adjudicadas, con sus respectivos montos queda de la siguiente manera:

TABLA 1: evaluación técnica y económica en base a lo establecido en el **oficio UDSG/035/2024**

PARTIDA	LILIANA ITZEL	JAIME RMZ	FANNY	SHALVIC	CYNTHIA	SISTEMAS DE SEGURIDAD	YATLA	ALEJANDRA CABRALES	GRE UNIFORMES	GABRIELA SERRANO
1	NO COTIZA	96.54	(-40)	92.15	94.49	NO COTIZA	(-10)	100%	NO COTIZA	NO COTIZA
2	NO COTIZA	96.53	NO COTIZA	96.96	95.57	NO COTIZA	(-10)	100%	(-40)	NO COTIZA
3	NO COTIZA	82.63	79.33	81.75	82.18	NO COTIZA	(-10)	85.07	100%	NO COTIZA
4	100%	87.91	(-10)	(-40)	92.71	(-40)	(-10)	90.76	NO COTIZA	NO COTIZA
5	90.73	86.96	89.07	100%	82.26	79.86	NO COTIZA	82.26	NO COTIZA	NO COTIZA
6	NO COTIZA	95.18	NO COTIZA	NO COTIZA	(-40)	89.49	(-40)	98.52	100%	NO COTIZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 11 rows and 11 columns containing bid details such as item number, status (e.g., NO COTIZA), price, and percentage.

Primero. En esta ocasión encontramos un empate para la partida número 10 entre los proveedores denominados como FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO y GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% en cuanto a precio entre dos proposiciones...

Siguiendo esa misma línea, el criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el numeral 2. Fracción I, es el siguiente:

Artículo 49.

- I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que se adjudicó para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los 2 licitantes empatados, obtenemos que el proveedor denominado como FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO, en su anexo número 8 presenta en sentido positivo su aceptación para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco...

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

E.F





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2., Fracción I del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar las partidas 1 y 2 en favor del proveedor FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO.

TABLA 2: proveedores adjudicados y montos

Table with 4 columns: PARTIDA, PROVEEDOR/AJUDICADO, SUBTOTAL, TOTAL CON IVA. It lists 9 items with their respective providers and amounts.

Handwritten signatures and initials over the table area.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

10	FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO.	\$48,064.59	\$55,754.92
11	FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO.	\$13,276.03	\$15,400.19

Los montos totales por proveedor según las partidas adjudicadas son:

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO CON IVA
LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.	4 y 8	\$55,565.16
ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	1 y 2	\$146,403.60
GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.	3, 6 y 7	\$95,057.36
FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO.	9, 10 y 11	\$123,054.24
IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC S.A.S DE C.V.	5	\$65,772.00

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2711	PLAYERA CUELLO REDONDO MANGA LARGA PARA CABALLERO. - color gris jaspe, Corte regular; Tapa costura de hombro a hombro; Cuello y puño rib; Doble respunte en cuello y bajos. Composición: 100% Algodón, logos según diseño anexo.	154	PIEZA
2	2711	PANTALON DE MEZCLILLA PARA CABALLERO. - color azul marino, para caballero, 100% algodón, 14.75 onz. Corte vaquero, con hilo calibre 105 color beige, 2 bolsas delanteras en forma redondeada una a cada lado, y bolsa secreta con remaches metálicos, interior de bolsas tela poquetín, 2 bolsas traseras en forma de parche,	320	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		cierre metálico al frente semireforzado con botón metálico, logos según diseño anexo.		
3	2711	CAMISA DE MEZCLILLA PARA CABALLERO.- color azul marino, para caballero, manga larga, 100% algodón, 7.5 onz, terminado de tela acabado sanforizado, mercerizado y acalandrado para mayor fijación del color, corte amplio con faldón ovalado, aletilla de una pieza sin cortes de tela con doblez engargolado y costura italiana, con logos según diseño anexo.	119	PIEZA
4	2711	BOTAS DIELECTRICAS PARA CABALLERO.- tipo borceguí, color negro, con casquillo de policarbonato, corte vacuno piel flor entera natural, curtido al cromo grosor 20/22, resistencia al desgarre 10 kgf/100 n, ojillos con 6 orificios por lado, plantilla látex con velour 5mm con tratamiento antibacterial y comfortable.	34	PAR
5	2711	BOTAS PARA CABALLERO SIN CASQUILLO.- color negro, Sistema de fabricación: Inyección directa al corte, Corte: Piel. Curtidos al cromo, espesor 1.8-2.00mm Suela; inyectada doble densidad PU/TPU: Ojillos Nylon. Bullon: Textil, Presentación: Borceguí de 6" Color: Negro, Recio Horma :EE, Casco Poliamida, Tallas del : 23 al 30 Plantilla PU, Forros: Antimicoticos. Dieléctrico: 14000 Voltios. Soporte : de TPU en talón para mayor estabilidad NOM -113-STPS-2009.	126	PAR
6	2711	BATA DE INTENDENCIA PARA DAMA.- gabardina, color: azul marino, composición 66.5% poliéster 33.5% algodón, 3/4 de largo, frente de dos piezas manga larga, cuello tipo sastré cubre botón al frente y 4 botones ocultos de # 30 3 bolsa de parche, 2 inferiores y una superior, abertura en los costados para acceso al pantalón, espalda de dos piezas con traslape inferior, con respunte en la costura de centro, logos según diseño anexo	58	PIEZA
7	2711	PANTALON DE GABARDINA PARA DAMA.- color: beige, 66.5% poliéster 33.5% algodón, con bolsas laterales tipo ojal bolsa interna del mismo tejido, trasero con una bolsa base en pico, con resorte en pretina y bastilla, logos según diseño anexo.	124	PIEZA
8	2711	ZAPATO PARA DAMA.- corte cuero de ganado vacuno, forro chinela con entretela y tricot, laterales cuero ganado vacuno, 6 ojillos metálicos en cada chaleco al color del zapato, agujetas tejido poliéster en forma redondo color blanco. Suela en material de eva-hule antiderrapante de alto confort con tecnología antifatiga.	60	PAR

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

E.F





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

9	2711	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA Y CABALLERO.- color azul marino, 100% algodón, manga corta, cuello redondo, faldón recto, espalda y frente mismo largo, logós según diseño anexo.	216	PIEZA
10	2711	SUDADERA PARA DAMA Y CABALLERO.- color: azul marino, Afelpada interior suave al tacto; Corte regular; Bolsas laterales, capucha y cierre; Cintura y puños algodón-elastano; Jareta plana funcional en capucha; Capucha forrada en jersey. composición: 50% Algodón 50% Poliéster, logós según diseño anexo	135	PIEZA
11	2711	CAMISA MANGA LARGA DE VESTIR PARA DAMA Y CABALLERO.-Oxford de caballero, color: gris oxford y azul marino, 60% algodón 40% poliéster, corte amplio faldón ovalado, aletilla de una pieza sin cortes de tela con dobles engargolado, cuello con Button-down, entretela fusionada en cuellos, puños y aletilla delantera, logós según diseño anexo. Oxford, de dama color: azul marino y Lila para dama, 60% algodón 40% poliéster, corte amplio con faldón ovalado, aletilla de una pieza sin cortes de tela con dobles engargolado, con 2 pinzas al frente y 2 pinzas en espalda para dar silueta, logós según diseño anexo	44	PIEZA

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 047/2024** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ernesto Villalobos Rodríguez.	Jefe departamental.	Servicios Generales.
Jesús Gabriel Ortega Hernández	Jefe de Almacén.	Servicios Generales.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **04 de marzo de 2024**.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Alejandro Murueta Aldrete.
Titular del Área Requiriente y
Representante del Comité de Adquisiciones.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.



**Nota Aclaratoria. Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 047/2024
"VESTUARIOS Y UNIFORMES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

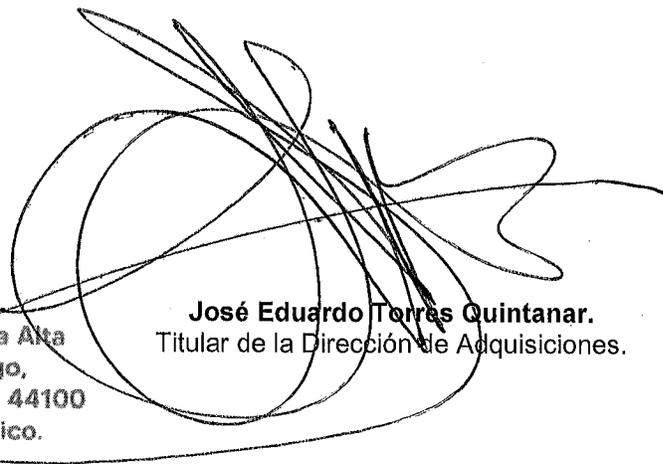
Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace el señalamiento que la cantidad plasmada en la propuesta económica del proveedor denominado como **LILIANA ITZEL PEREZ ROMO** presenta un **error aritmético** en el total establecido, derivado de un mal cálculo en las partidas 4 y 8 de la requisición 20240235, lo cual afecta el total de la propuesta económica.

En congruencia con lo anterior, la cantidad plasmada en el fallo de adjudicación de la presente licitación, es de **\$55,565.16 (cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos 16/100 M.N.) IVA incluido.**; siendo la cantidad correcta de **\$55,523.40 (cincuenta y cinco mil quinientos veintitrés pesos 40/100 M.N.)**, por las razones y motivos expuestos en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace el señalamiento que la cantidad plasmada en la propuesta económica del proveedor denominado como **FANNY CAROLINA RAMIREZ GUTIERREZ HERMOSILLO** presenta un error aritmético en el total establecido, derivado de un mal cálculo en el total por parte del proveedor en cuestión.

En congruencia con lo anterior, la cantidad plasmada en el fallo de adjudicación de la presente licitación es de **\$123,054.24 (ciento veintitrés mil cincuenta y cuatro pesos 54/100 M.N.) IVA incluido**, siendo la cantidad correcta **\$123,053.09 (ciento veintitrés mil cincuenta y tres pesos 09/100 M.N.) IVA incluido**; misma que será plasmada en la orden de compra correspondiente por las razones y motivos expuestos en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco, a 17 del mes de abril del año 2024.



José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

